



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

MESA CONSTITUYENTE NÚMERO SIETE RÉGIMEN DE DESARROLLO

ACTA RESOLUTIVA No. 108

En Ciudad Alfaro, sede de la Asamblea Constituyente, ubicada en el cantón Montecristi de la Provincia de Manabí, en la Presidencia del Asambleísta Pedro Morales Morocho, hoy Jueves 05 de Junio de 2008, se instala la Mesa Constituyente Número Siete Régimen de Desarrollo, siendo las 09H08 minutos.

I

En la Secretaria Relatora de la Mesa Constituyente Número Siete Régimen de Desarrollo, actúa el doctor Xavier Aguilar Viteri.-----

II

En la Mesa, señor Presidente, se encuentran presentes señor Presidente los siguientes Asambleístas: Roberto Córdova, Pablo Lucio-Paredes, Jaime Ruíz, Pedro Morales y María Isabel Segovia, por lo que se decide recibir en Comisión General a los Representantes del Consejo Nacional de Cine.-----

III

Siendo las 09h15 minutos, se recibe al Consejo Nacional de Cine, Doctor Jorge Luis Serrano, Director del Consejo Nacional de Cine y Doctor Esteban Gallegos, Director de Planificación del Consejo Nacional de Cine, al respecto se manifiesta lo siguiente: El Consejo Nacional de Cine es un órgano técnico.---

IV

Se incorpora Beatriz Tola, 09h25 minutos.-----

V

Exponen un video e indican

El audiovisual ecuatoriano, tres aspectos claves, el fomento a la producción audiovisual independiente, el acceso de espacios a la producción independiente difusión masiva, protección al capital humano, protección de la memoria audiovisual y cinematográfica, obligación del depósito legal.



Producción independiente, que no tiene vinculo laboral o accionario con prestadores de servicios de comunicación y/o difusión audiovisual masiva.

b.- Establecimientos de cuotas de pantalla en medios de comunicación masiva (Salas de Cine y Televisión) y espacios de exhibición en general. Vía Principios Constitucionales y Legales.

c.-) El personal se encuentra mercerizado, mayor garantía.

d.-) Obligación de entregar en depósito legal las obras y audiovisuales y cinematográficas producidas y/o exhibidas (Vía Principio Constitucional, Ley, Reglamentos.

Creación de la infraestructura necesaria que garantice la producción audiovisual.

Sugerencia e incorporación de derechos a la comunicación

Garantizar el derecho a la producción independiente a todas las personas naturales y jurídicas.

Espacios para producción, difusión exhibición y promoción audiovisual independiente estén garantizadas por el Estado.

El Estado sea el depositario legal de las producciones audiovisuales realizadas y exhibidas en el País por productores nacionales, las cuáles pasarán a integrar el archivo nacional de memoria y patrimonio audiovisual cultural.

Siendo las 09h43 finaliza la exposición y empieza el diálogo abierto con los Asambleístas.-----

VI

Siendo las 10h05 minutos el asambleísta Jaime Ruíz, propone ante la Mesa Siete, se reciba a un representante de Alianza Ecuatoriana de Lucha Antitabáquica, se acepta y se recibe la charla introductoria; siendo las 10h15 se da por finalizada la intervención.-----

VII

Siendo las 10h22, indica el Asambleísta Pablo Lucio-Paredes, que antes de dar inicio a la Sesión de la Mesa debería considerarse sobre dos particulares, al señor Presidente que por intermedio de Secretaria Relatora de la Mesa se oficializa la presencia de los asesores cuando estén presentes en Mesa y la segunda es la entrega de dos aportes preparados y redactados referentes a las observaciones recogidas sobre la temática de Régimen Económico y sobre la conceptualización del Mercado, Estado y Sociedad.-----



VIII

Se da lectura al orden del día: 1. Recibimiento y exposición a cargo del Consejo Nacional de Cinematografía; 2. Primer Debate sobre el Desarrollo de las Potencialidades Humanas, Hábitat, Recreación y Tiempo Libre y Gestión de Riesgo.

Se aprueba el Orden del Día sin objeciones.-----

IX

Siendo las 10h30 empieza la exposición y el debate de los textos constitucionales, inherentes al Capítulo de las Potencialidades del Ser Humanos, Hábitat, Recreación y Tiempo Libre y Gestión de Riesgo.

Existen propuestas en Mesa a efectos de que se tomen en consideración las observaciones previstas y se haga una reconsideración al articulado previsto, el acceso a la tierra, al agua potable.-----

X

Se deja constancia en esta acta que la Asambleísta Martha Roldós se encuentra en comisión en la ciudad de Quito, del mismo modo el Asambleísta Germánico Pinto, quién se encuentra trabajando en la Mesa Uno Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales sobre la temática de educación.---

XI

Se cierra el debate, sobre la temática discutida y siendo las 12h15 se levanta la sesión de la Mesa Siete.-----

Asambleísta Licenciado Pedro Morales Morocho
**PRESIDENTE DE LA MESA CONSTITUYENTE
NÚMERO SIETE RÉGIMEN DE DESARROLLO**

Doctor Xavier Aguilar Viteri
**SECRETARIO RELATOR MESA CONSTITUYENTE
NÚMERO SIETE RÉGIMEN DE DESARROLLO**